



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

732/24

A

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 AGO. 2024

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/6393, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 8 de mayo de 2024;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial la concurrencia de la Directora Nacional de Industrias, Ing. Quím. Susana Pecoy, a la ciudad de Rotterdam, Países Bajos para participar de la Cumbre y la Exposición Mundial del Hidrógeno 2024;-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Ámsterdam - Montevideo por un valor de U\$S 2.133,25 (dólares estadounidenses dos mil ciento treinta y tres con 25/00);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado a la suma de U\$S 2.680 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos ochenta);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 8 de mayo de 2024, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**LA PROSECRETARIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/6393 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 8 de mayo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Ámsterdam - Montevideo la suma total de hasta U\$S 2.680 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos ochenta), más el costo de traslado del aeropuerto de Ámsterdam, Schiphol – ciudad de Rotterdam, Países Bajos – Ámsterdam, Schipol, que asciende a U\$S 150 (dólares estadounidenses ciento cincuenta con 00/100)*".-----
- 2º.-** Comuníquese, etc.-----

ES


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República